

LA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS EN ESPAÑA

- 1.- En qué consiste la Gerencia de Riesgos.
- 2.- Qué es el Riesgo.
- 3.- Cómo se aborda su tratamiento y cual ha sido su evolución.
- 4.- Programa y técnica del R.M.
 - 4.1.- Identificación de Riesgos.
 - 4.2.- Evaluación de Riesgos.
 - 4.2.1.- Inventario de Riesgos.
 - 4.3.- Control (Prevención / Seguridad).
 - 4.3.1.- PML.
 - 4.4.- Financiación de Riesgos.
 - 4.4.1.- Asunción de Riesgos.
 - 4.4.2.- Seguro Comercial.
 - 4.4.3.- Otros sistemas.
 - 4.4.3.1.- Pool.
 - 4.4.3.2.- Fondo de autoseguros.
 - 4.4.3.3.- Cautivas.
 - 4.4.3.4.- Dificultades en la financiación.
 - 4.5.- Feed-back.
- 5.- La Gerencia de Riesgos en España.
 - 5.1.- La Encuesta 1988.
 - 5.2.- AGERS.
 - 5.3.- Actividades.
 - 5.4.- Esperanza en el futuro.

1.- En qué consiste la Gerencia de Riesgos.

Se trata de un conjunto de métodos que permite identificar y analizar los riesgos a que está sometida una Empresa. Cuantificar las pérdidas derivadas de su acaecimiento. Determinar las medidas o medios precisos para su eliminación o reducción: optimizándolas con técnicas económicas. Siendo su objetivo mantener o garantizar el patrimonio y los resultados y los fines de la misma.

2.- Qué es el riesgo.

Es la probabilidad de que exista un daño.

Es la disminución de un daño imaginable.

Es el daño esperado.

Dentro de la Gerencia de Riesgos suele ser más común la formulación matemática “el riesgo es la varianza de la distribución de la probabilidad dentro de todas las consecuencias posibles” ya que tiene en cuenta las pérdidas y las ganancias y no requiere una discriminación a priori entre las consecuencias deseadas y las no deseadas.

Habitualmente se hacen dos distinciones: Riesgos puros y Riesgos especulativos. El primero se distingue en que su ocurrencia siempre deriva en pérdida y puede tener una evaluación numérica (incendio, explosión, robo, etc.) mientras que el especulativo puede dar lugar a pérdida o a ganancia, no es propenso a las mismas técnicas de evaluación (inversión/desinversión, riesgos políticos, etc.).

Aún así aún cuando las fronteras entre ambos son difíciles de establecer, la Gerencia de Riesgos trata los riesgos puros y la Gerencia General de la Empresa, se reserva el tratamiento exclusivo de los riesgos especulativos. El seguro da respuesta a los riesgos puros y, generalmente, no atiende a los especulativos.

3.- Evolución de la Gerencia de Riesgos.

Esta técnica se implantó en USA en los años 60 y se introduce en Gran Bretaña 4 ó 5 años más tarde. Tiene sus raíces en el Seguro, especialmente por las razones de salvaguardia que este había adoptado tras enfrentarse con grandes pérdidas. La aparición de la letra “pequeña” con exclusiones, riesgos no cubiertos, cancelación de coberturas, encarecimiento de las primas, etc. impuso la profesionalización del gestor de seguros y las diversas herramientas de la prevención, seguridad, asunción de franquicias, etc. que impidieran pagar primas cada días más elevadas frente a las disminuciones de las coberturas. De ahí que surgiera una filosofía y una técnica empleada hoy de manera universal, cuya formulación indicaremos más adelante, que ha permitido el tratamiento sistemático de los riesgos y ha derivado en un razonable estado de la cuestión entre Asegurado y Asegurador en unos términos de equilibrio. En España se viene

actuando desde Abril de 1984 y la presencia de "AGERS" (Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros) ha acentuado la razonable implantación en nuestras Empresas, de la que luego hablaremos, con un grado de tecnicismo y de eficacia similares al resto de países occidentales.

4.- Programa y técnica de la Gerencia de Riesgos.

La política de Gerencia de Riesgos implica la decisión de la dirección General de la empresa para estudiar la situación de riesgos propios, mejorar la prevención de riesgos y establecer un programa racional de financiación de los mismos.

Las diferentes fases pueden definirse del modo siguiente:

- 4.1.- Identificación de riesgos.
- 4.2.- Evaluación.
- 4.3.- Control (Prevención / Seguridad).
- 4.4.- Financiación.
- 4.5.- Feed-back del sistema.

todo lo cual está sometido a una revisión y actualización permanente para adecuarla a la dinámica de la Empresa y del entorno.

4.1.- Identificación de riesgos.

Teóricamente es el origen del sistema y de la perfección con que se realice dependerá la eficacia del resto del proceso ya que los riesgos ignorados o no inventariados no podrán ser evaluados, disminuidos o eliminados y darán lugar a una asunción de riesgos no deseada y no financiada.

Las fuentes de identificación se deben encontrar en las actividades de la empresa, en el entorno (legal, económico, político, social y ambiental) y en otros, que serán definidos.

Debe atenderse a los diferentes tipos de riesgos como se indica de una forma esquemática, simple y sin pretender aprobarlo.

4.1.1.- Riesgos que afectan al Patrimonio.

4.1.1.1.- Daños materiales.

Sin pretender agotar los amplios frentes de posibles daños o responsabilidades atemos los posibles grupos de riesgos:

4.1.1.1.1.- Con origen físico-técnico.

4.1.1.1.2.- Con origen humano.

4.1.1.1.3.- De la naturaleza.

4.1.2.- Daños consecuenciales.

4.1.3.- Por daños de transporte.

4.1.4.- Riesgos de Daños a las Personas.

4.1.5.- Riesgos judiciales.

- * Responsabilidad Civil

- * Responsabilidades Civiles Marítimas

- * Responsabilidad de Medio Ambiente

4.1.6.- Riesgos tecnológicos.

- * Nuevas tecnologías

- * Obsolescencia

- * Pérdida de información

- * Excesos de stocks

- * Errores de diseño

4.1.7.- Riesgos Financieros.

- * Pérdidas de mercados

- * Pérdidas de clientes

- * Inversiones defectuosas

- * Falta de credibilidad de productos

- * Insolvencia de clientes

- * Pérdidas de imagen

4.2.- Evaluación de los riesgos.

Complementando la “identificación” se procede de forma simultánea a sopesar su gravedad y su probabilidad, el factor de exposición.

4.2.1.- En cuanto a gravedad se establece:

- a) Desastrosa. Amenaza la existencia de la Sociedad.
- b) Muy considerable. Con efectos en los resultados económicos de la Sociedad
- c) Considerable. Con posible repercusión en los resultados del Ejercicio.
- d) Pequeño. Problemas mínimos
- e) Insignificante

4.2.2.- En cuanto a su probabilidad:

- a) Puede ser anticipado (ocurre frecuentemente)
- b) Muy posible
- c) Poco usual
- d) Muy poco usual
- e) Imaginable pero posible
- f) Prácticamente imposible

4.2.3.- Frecuencia de exposición:

- a) Continua
- b) Frecuente (diariamente)
- c) Ocasional (semanalmente)
- d) Poco usual (mensualmente)
- e) Raro (unas pocas veces al año)
- f) Muy raro (anualmente)

g) Ninguna exposición

Teniendo en cuenta todas estas premisas se puede desarrollar el inventario de riesgos así como a la determinación de los siguientes parámetros para cada una de las ubicaciones geográficas del riesgo:

- 1) Pérdida máxima posible PML ("maximum possible Loss")
- 2) Pérdida máxima previsible FML (maximum foreseeable Loss")

y proceder a las siguientes etapas.

4.3.- Control (Prevención / Seguridad).

Se trata de determinar las acciones conducentes a:

- a) Suprimir riesgos
- b) Reducir riesgos

teniendo en cuenta que los programas de seguridad que no toman en consideración las realidades económicas de la organización no podrán lograr ni los resultados óptimos de seguridad ni la cooperación necesaria. Debe tenerse como premisa la de disponer de recursos limitados y debe suponer resultados efectivos y eficaces:

- Aumento de la eficacia a los medios de protección.
- La consecuente disminución del riesgo residual.

siempre contando con que:

- La Ley establezca unos mínimos de protección, que deben ser garantizados a cualquier precio.
- El buen uso de la industria exige un nivel suplementario, control de calidad, mantenimiento, etc., que ha de ser igualmente garantizado.

Especialmente preocupante es la enorme generación de legislación Comunitaria sobre seguridad y Medio Ambiente con penalización, sanciones y potestad de clausura de instalaciones, lo que hace ya necesario una atención especial a los Gerentes de Riesgos, y de la Gerencia General de la Empresa.

4.4.- Financiación de riesgos.

Esta es la verdadera dificultad en que se encuentra el Gerente de Riesgos en la mayoría de los casos, puesto que se trata de una especialización compleja y de un mercado cambiante por su componente financiero y coyuntural. De hecho hay una especie de cordón umbilical entre Gerencia de Riesgos y Seguros difícil de romper, pese a la creciente progresión de las otras posibilidades de financiación de riesgos y hasta en el más perfecto dominio de la gestión de los riesgos es inexcusable acudir al Seguro.

Aquí se plantea la doble alternativa de:

- Asunción de riesgos o transferencia del riesgo.

4.4.1.- Atendiendo en primer lugar a la asunción, vemos que hay tres alternativas:

- 1.- Asunción involuntaria, ya la hemos mencionado anteriormente, y es la derivada de riesgos no previstos en el inventario, de límites de indemnización insuficientes por error en la evaluación de PML o de la valoración errónea de los riesgos transferidos (infraseguro).
- 2.- Asunción obligatoria por imposibilidad de transferencia, derivada de normas administrativas o de exclusiones absolutas y terminantes en el mercado asegurador.
- 3.- Asunción voluntaria derivada de la relación / transferencia del riesgo residual asumido por la Empresa.

Se entiende que el máximo riesgo asumible por la Empresa es el que se establecerá como Capital máximo o límite de Indemnización por siniestro, empleado exclusivamente en los riesgos patrimoniales y que coincidirá siempre con un PML prudentemente establecido. Es el punto de partida en el diseño de la póliza de seguro.

A partir de ahí, la dimensión de la Empresa y su capacidad financiera, así como su política de asunción o de recobro por siniestralidad derivará en acciones de:

- Autoseguro:

- * Riesgos de imposible transferencia

* Riesgos involuntariamente retenidos

* Riesgos voluntariamente retenidos en su totalidad

- Coaseguro:

* Riesgos cuya transferencia total es imposible

* Situaciones de infraseguro no deliberado

* Riesgos parcialmente retenidos de una forma deliberada

- Deducibles, franquicias, períodos de carencia, etc., expresamente incorporados a la póliza de seguros.

- Límites de indemnización, seguros a "primer riesgo". Sublímites para riesgos puntuales, etc.

Contempladas las diferentes alternativas de asunción el resto de alternativas son la transferencia de los riesgos por las vías de:

4.4.2.- Seguro comercial, u

- Otras soluciones:

Teniendo en cuenta que el "feed-back" del proceso hace revisar continuamente las alternativas y sabiendo que los mercados de seguros se mueven en ciclos de economía general y se suceden "mercados blandos" y "mercados duros". El G de R debe estar al día de la evolución para aprovechar las dinámicas.

Simplificando las variedades de contratos a utilizar debemos agruparlos en cuatro:

- 1.- Seguros de Responsabilidad Civil (Daños y/o perjuicios a terceros).
- 2.- Seguros de Daños Propios.
- 3.- Seguros de Perjuicios Propios (interrupción de negocio).
- 4.- Seguros sobre las personas.

Su gestión con las Aseguradoras puede hacerse con Brokers o Corredores de Seguros o directamente con las mismas, aprovechando las comisiones como un menor coste de seguros.

Esta doble alternativa puede ser modificada en razón a que haya de contemplar el mercado de seguros, de una forma global, cuestión en la que los Brokers tienen una mayor información o que se trate de renovaciones sin cambio. O bien de que se tenga necesidad de asistencia complementaria por falta de conocimiento del seguro o no.

Cada uno de los grupos de seguros entrañan la especializada contemplación de la Identificación, Evaluación, política de retención y debe ser acomodada a cada riesgo dentro de cada situación y de cada Empresa en particular.

4.4.3.- Otros sistemas de financiación de los riesgos.

Dependiendo de las posibilidades financieras de la Empresa, de la bondad de sus riesgos, de la dispersión de los mismos, de su dificultad de colocación en los mercados aseguradores, etc., podría abordarse el tema de una forma parcial a través de otros mecanismos financieros como pueden ser los que se indican a continuación, todos ellos con las limitaciones y/o reservas que son obvios.

4.4.3.1.- Fondo de Autoseguro.

Se parte como en la generalidad de países, de una subordinación a las leyes fiscales. En España el DL 23-12-67 señala que "cuando la entidad fuese aseguradora de si misma, se deducirá la asignación correspondiente a la reserva destinada a cubrir el riesgo asegurado. Esta deducción no podrá exceder del coste medio en plaza, de la prima correspondiente al riesgo". Actualmente no hace referencia a las limitaciones indicadas por lo que no hay posibilidad de Fondo de Autoseguro. Luego, al no tener tratamiento fiscal favorable, tributan como Beneficio, haciéndolo inviable.

4.4.3.2.- Pool.

La dificultad de Seguro Comercial en riesgos "difíciles" como por ejemplo la cobertura de la contaminación no accidental podría ser abordada a través de la creación de "Pool" a través de Fondos Constituidos por Sociedades en necesidad de cobertura, bajo una forma Mutua ya hay varios

constituidos y la AEAI (Asociación Europea de Gerencia de Riesgos) tiene todos los estudios preparados para la constitución de uno, con sede en Luxemburgo a requerimiento de las Asociaciones miembros, en el momento que haya lugar.

4.4.3.3.- Cautivas.

Se trata de la creación de una subsidiaria que tramite y gestiona todas, o parte, de sus necesidades de seguro. Esta Sociedad puede ser de naturaleza Financiera u Operativa.

El razonamiento financiero está fundamentado en:

- a) Coste reducido en la financiación de los siniestros.
- b) Incremento en beneficios.
- c) Mejor "cash flow"
- d) Ventajas fiscales.

El razonamiento operativo lo es por:

- a) Intento genuino de aumentar las asunciones y la prevención de riesgos.
- b) Aumentar la flexibilidad y disponibilidad de coberturas.
- c) Obtener adecuada consistencia en la capacidad requerida.
- d) Método de unificación del programa de control de los riesgos.
- e) Estabilización de los resultados operativos.
- f) Utilización como vehículo de diversificación y acceso a los mercados de seguros, reaseguros y servicios financieros.

Como es obvio el establecimiento de una cautiva de seguros, pero fundamentalmente de reaseguros, requiere unos condicionantes imprescindibles:

- 1.- Volumen de primas adecuado que permite la utilización eficiente del reaseguro, de lo contrario la viabilidad de la cautiva es cuestionable.
- 2.- Las carteras cautivas no deben ofrecer una gran dispersión de riesgos (en homogeneidad) que les permita absorber grandes siniestros y no tener una cartera muy desequilibrada.
- 3.- Ha de plantearse un programa de reaseguros diversificado que incremente las ventajas que los diferentes mercados de reaseguro, cada uno en su clase, ofrecen, con objeto de que los siniestros no tengan el mismo resultado negativo en todas las partes integrantes del programa.

4.4.3.4.- Dificultades en la financiación.

La Financiación de los Riesgos es una tarea muy especializada profesionalmente y además tiene sus peculiaridades de expresión y de lugares comunes que dan lugar a gran sufrimiento a los G. de R. cuyo acceso a esta profesión tiene origen en otras profesiones o especialidades, ejemplo Abogado, Economista o Ingeniero. La eficacia que se obtenga en esta etapa puede derivar en el inmediato fracaso de toda la gestión. La ocurrencia de un siniestro a cuyo término no obtenga la recuperación de los daños derivados del siniestro desemboca sin duda en la frustración de todo el proceso procedente por bien llevado que haya sido.

Las leyes del contrato de Seguro, los usos y costumbres entrañan, en sí mismas, auténticos caos y su dominio es difícil de obtener a corto plazo.

Pese a la asistencia técnica disponible a través de los Brokers, Corredores de Seguros es complicado el establecer las bases o especificaciones de los riesgos para que estos sean trasladados a contratos de Seguros con las adecuadas coberturas al principio razonable y

con la eficacia necesaria para cobrar lo perdido y en el tiempo más corto posible.

Son imprescindibles, dentro de la optimización en relación con el precio, las siguientes condiciones:

- a) Elegir la Aseguradora abridora y coaseguro que responde a:
- * Solvencia
 - * Adecuación de coberturas
 - * Respuesta adecuada al producirse el siniestro
 - * Disponer de un reaseguro solvente y no permitir cláusulas de decisión en caso de siniestro
 - * Coaseguro con las mismas respuestas
 - * Asistencia en relación con la verificación e inspección y recomendaciones de seguridad incluido en el coste de la prima, siempre teniendo en cuenta que cada nación aporta filosofías diferenciadas.
- b) En relación con el contenido del contrato:
- * Amplio en el sentido de coberturas. Todo Riesgo con carga de prueba de excepción a cargo del asegurador.
 - * Con ampliación de límites en capitales asegurados que permitan el crecimiento en activos de la sociedad sin necesidad de comunicación previa, aunque si con regularizaciones anuales.
 - * Con valores de reposición a nuevo, que permitan la recuperación de los bienes destruidos al coste del momento.
 - * Con franquicias y/o límites de capital que permitan dos cosas: corresponsabilidad con el asegurador en el riesgo y su respuesta en la optimización de las primas.
 - * Compromiso de regularizar los bienes sometidos al riesgo; con la seguridad en relación con el cuidado de los mismos, con seriedad al presentar las

liquidaciones en caso de siniestros en correspondencia con las exigencias que son esperadas del asegurador.

- c) En relación con una financiación de riesgos diferentes a la derivada de las Aseguradoras.

- Siempre hay que proceder a unos análisis previos de:

- * Medio
- * Oportunidad
- * Balances
- * Ubicación
- * Administración
- * Un largo etcétera

4.5.- Feed-back.

Sin duda que la administración y la gestión de la Gerencia de Riesgos aporta el contraste entre las situaciones preestablecidas en los diferentes análisis e hipótesis con el comportamiento real de los riesgos, lo que hace que el sistema debe ser perceptible por naturaleza.

Los resultados económicos de la gestión de primas y de recuperación por siniestros son una fuente inapreciable de la realidad y por lo tanto desde la fase de identificación hasta la financiación debe ser objeto de una constante autocrítica.

5.- La Gerencia de Riesgos en España.

Unas palabras para introducirnos en el motivo principal de esta ponencia. Desde la fundación de AGERS en Abril de 1984 han transcurrido 12 años muy intensos en el de desarrollo de esta función dentro de este país. Creemos modestamente que las diferentes juntas Directivas hemos sabido acomodar el estado de la cuestión a los modos y maneras de los países más desarrollados.

5.1.- La Encuesta 1988.

En España, dada la juventud de esta profesión no había nada hasta la elaboración por AGERS en 1988 que fue presentada en el CEGERS/89 celebrado en Madrid en Marzo de este año. La realizó con un universo de 1.000 empresas españolas, las primeras por volumen de facturación,

excluidas Aseguradoras, Bancos y actividades financieras, en dos mailings sucesivos de 1.000 y 500 envíos entre los meses de Julio y diciembre. La clasificación de empresas se acomodó a la estructura CEE y la paridad Pts/Dólar se tomó en 115 Pts. El tratamiento informático se realizó por la dirección de Seguros de IBM España. Los distintos cuadros hasta un número de 45 se agrupan bajo y capítulo:

- a) Información sobre las Empresas encuestadas.
- b) La Gerencia de Riesgos y la Organización Empresarial.
- c) Quien es el Gerente de Riesgos y como actúa.
- d) La Gerencia de Riesgos y AGERS.

Se contempló el mailing con llamadas telefónicas de aclaración y se dispuso al final de 100 contestaciones. Cifra muy baja, como se puede apreciar, con la que tuvimos que ajustar un estudio aproximativo de como se funciona en Gerencia de Riesgos en este país.

Esta encuesta se distribuyó entre todas las empresas que habían cumplimentado el cuestionario y entre los asistentes al Congreso de Gerencia de Riesgos CEGERS/89. Está a disposición de aquellos de Vds. que tengan interés en su análisis dirigiendo en su petición a AGERS.

Como es natural solo voy a referirme a aquellas respuestas que puedan ser de interés en esta reunión.

Contestaron empresas de todos los sectores excepto Aeronáutico y Edición e Impresión. Por cifra de negocio el 41% de las respuestas fue de intervalo entre 100 y 500 millones de \$ seguido de 24% del intervalo entre 1.000 y 500 millones de \$. Por número de trabajadores de mayor respuesta fue del 31% en el segmento de 500 a 1.000.

- Hay Gerencia de Riesgos o gestión de seguros en el 84% y no la hay en el 16%. De respuestas negativas el razonamiento fue el siguiente:

Falta de sensibilidad hacia el riesgo 2. Esta encomendada esta gestión a un tercero. Siendo Brokers 12 casos y Asegurador 2 casos.

- La denominación del cargo en España y en Europa.

- Gerente de Riesgos	9	13,5
- Director de Seguros	8	37,5
- Jefe de Riesgos y Seguros	20	18
- Otros	60	31
- N/C	3	--

- Nivel del Puesto en la organización Empresarial.

	España	Europa	USA
Nivel 0 depende de la Direcc. Gral	19	15	8
Nivel 1 depende de un Director	31	55	40
Nivel 2 depende de un Jefe Dtor.	32	25	39
Nivel 3 depende de un Jefe de Servicio	8	2	11
N/C	10		

- Por áreas de ubicación cuando no dependa directamente de la Dirección General destaca la Financiera con un 40% de los casos.

- Sólo 30 contestaciones afirman que en su Empresa existe Gerencia de Riesgos integral. El dato parece fiable dada la ubicación de la Prevención y Seguridad dentro de la órbita de las Direcciones Técnicas. En la encuesta europea no se hace este planteamiento pero, como veremos más adelante, parece que ocurre algo similar.

El Gerente de Riesgos realiza alguna tarea en un 45% de los casos, mientras que sólo en el 25% es su única ocupación. En Europa el 40% se dedican exclusivamente a la Gerencia de Riesgos.

- Actividad de la Gerencia de Riesgos.

	Plena	Compartida	No tiene	N/C
Estudio de Planes de prevención	14	45	18	23
Estudio de Planes de .Seguro	54	32	1	13
Gestión de Seguros	64	22	1	13
Contratación de Seguros	41	34	11	14

En Europa, USA y Canadá con un planteamiento de encuesta diferente tienen autoridad

	Plena Europa	Al menos el 50% Europa	USA	Canadá
Identificación y evaluación de Riesgos	27	67	91	90
Prevención/Protección				
de Bienes	16	49	53	52
de Empleados	5	34	28	11

de Control de calidad	2			
de Seguridad Indust.	6			
Planes de emergencia	8			
Programa de Seguros				
Defin. de coberturas	64	83	87	80
Fijación de retenciones	48,5			
de coste anual	58			
Gestión de siniestros	57	75	74	81
Selección de Brokers	61			
Selección de Asegurador	57			

- La respuesta relativa a la competencia del Gerente de Riesgos a la hora de contratar un servicio de prevención, de seguridad o de seguro, hay que tomarla con cautela sin duda al estar poco claro el planteamiento de la pregunta. La respuesta informativa es:

* Para proponer inversiones	89%
* Para selección riesgos	92%
* Para seleccionar medios y coberturas	100%
* Para estudiar franquicias y autoseguros	90%

- De la opinión manifiesta en la encuesta se desprende que cuando la Empresa tiene Gerencia de Riesgos. La función está bien considerada, ya que los porcentajes son los siguientes:

Bajo 12	Medio 34	Alto 43	N/C 11
---------	----------	---------	--------

¿Cómo es el Gerente de Riesgos y cómo actúa? es el tercer bloque de información en que se ha estructurado el tratamiento estadístico.

La titulación universitaria superior es frecuente y destacan los estudios de Económicas 25, Jurídica 13, Técnica 8. Con doble carrera Seguros-Económicos 6, Seguros-Jurídica 4, Seguros-Técnicos 1. Comparado con la de la AEAI a una pregunta distinta, "Formación inicial adquirida" la respuesta es 31,9 procede de la Universidad, 24,6 Institución Especializada, 43,5 trabajando.

Y esto enlaza con lo siguiente: "Su especialización en esta función se debe a:

	España	Europa
Procede del Seguro	12	38
Procede de la Seguridad	2	
Adaptación al puesto	74	62
N/C	12	

Sobre si tienen la Gerencia de Riesgos personal a sus ordenes el 83% da una respuesta afirmativa, sin decir el número de personas porque no se pedía. La Europea es más clara: hay un promedio de 13 empleados. Profesional (evalúa y decide) 3, Técnicos (analiza y posee conocimientos técnicos) 4 y Administrativos 6.

Están bajo la autoridad de Gerencia de Riesgos los siguientes riesgos:

Daños	R.C.	Financieros	Vida	Accident.	Fondos Pen.	Enfermd.	Asit. Viaj.
89	88	30	53	69	16	19	38
1	1	21	10	5	24	24	20
10	11	49	37	26	60	57	42

Utiliza Brokers un 75%, Asesoramiento de Asegurador 48%. Empresas de Seguridad un 21%. Empresas de Prevención 9 y Consultores de Riesgos 7.

La "solvencia" con un 68% de respuestas con máxima calificación (de 0 a 3) es la principal exigencia para la Aseguradora, seguida del 35% de "amplitud de cobertura". El "coste de primas y servicios" queda alejado al 30%. La "calidad de servicios" con un 15% y la "asistencia técnica" con un 49% es que se demanda al Broker o Empresa de Seguridad.

El grado de satisfacción/insatisfacción por los servicios anteriores se contesta:

	Satisf.	Insatisf.	N/C
- Solvencia	57	16	27
- Amplitud de coberturas	53	18	29
- Coste de primas y servicios	49	20	31
- Asistencia técnica	52	21	27
- Calidad de servicios	55	20	25
- Agilidad tramitación riesgos	49	23	28

En cuanto a si conocían la existencia de AGERS un 24% contestan negativamente.

Relacionado con la pregunta ¿cree que su pertenencia a AGERS puede servirle para?

	SI	NO
- Mejorar su gestión global	64	11
- Reciclaje continuo	62	10

- Recibir apoyo institucional	45	22
- Asistencia técnica	42	20
- Reducir primas/mejorar coberturas	33	35
- Intercambio de experiencias	73	4

Por lo que se refiere a que servicios considera necesario recibir de AGERS, en pregunta valorada de 1 a 4, las respuestas de máxima calificación fueron:

- Influencia institucional	25
- Asesoramiento técnico	44
- Información periódica	56
- Bibliografía, legislación, cursos	43
- Organización de seminarios	44
- Estudios especializados	40

El número de respuestas 100 es corto, es preferible no llegar a conclusiones excesivas por cuanto que el tratamiento global no elimina un cierto componente subjetivo. El conocimiento que tenemos de compartir estos aspectos en la AEAI nos permite señalar que en relación a Europa y por lo general no hay excesivas diferencias.

Estamos planificando actualizar esta información mediante otra encuesta en la que probablemente reduzcamos y condensemos el cuestionario.

Nos complacería hacer llegar a la Organización del Congreso los resultados del nuevo informe.

5.2.- AGERS.

No estaría completo el análisis de la Gerencia de Riegos que, con las limitaciones de tiempo que son naturales en éste tipo de reuniones, si no dijéramos algo sobre la Asociación Española de G de R y Seguros en anagrama AGERS.

El objetivo de la Asociación contenido en el art. 2º de sus Estatutos dice que "es coordinar la actividad de sus asociados en el campo de la Gerencia de Riesgos y Seguros, representarles y servir d cauce de expresión de su voluntad como ante cualquier Organismo, ya sea de carácter público o privado", que se complementa en su art. 7º en el sentido de que "sin perjuicio de todo aquello tendente a realizar el objeto de la Asociación definido en el art. 2º de los presentes Estatutos, el ámbito profesional de AGERS es aquel que permite:

- a) Mejorar el nivel profesional de la Gerencia de Riesgos y Seguros en España.

- b) Intervenir activamente en los órganos de decisión de las instituciones legislativas, de carácter público o privado, que afecten al ámbito de su actividad y, específicamente, en los que regulen la prevención de Riesgos, la protección de las Empresas y la contratación de Seguros, en defensa de los intereses de sus asociados, y el art. 8 que dice que "para el logro de sus objetivos, AGERS considera necesario:

* Proveer a sus miembros de un lugar de encuentro donde puedan intercambiar experiencia;

* Establecer y mantener relaciones con las Organizaciones profesionales y profesionales individuales que ejerzan su actividad en el campo de la Gerencia de Riesgos y de Seguros;

* Establecer y mantener relaciones con asociaciones análogas existentes en el extranjero, asociándose incluso con las Organizaciones supranacionales que la Junta Directiva estime conveniente a los pies de AGERS;

* Establecer y mantener un sistema de información interno que permita a los miembros de AGERS estar al corriente de todo lo concerniente al campo de su actividad".

Tiene como Órganos de Representación, Gobierno y Administración,

- a) Asamblea General de Asociados
- b) Junta Directiva
- c) Comisión Permanente

El régimen de Asociación está compuesto por 5 categorías de miembros, pasando a contemplar lo fundamental que es el de Miembro de Derecho, cuyos requisitos son: ser empresa con domicilio en España con un mínimo de 51 trabajadores o un volumen de facturación anual superior a 500 millones de pesetas. Son los únicos con derecho a voto, y, por lo tanto, los que rigen la Asociación cuando están legalmente constituidos en Asambleas. Los miembros actuarán a través de un representante designado al afecto por la Empresa.

Otras clases de Miembros, son los Individuales, los Honorarios, los Docentes y los Protectores.

Son incompatibilidades que impiden ser miembros de pleno derecho: Las Aseguradoras, Agente, Brokers o cualquier otro que realice alguna de las siguientes actividades: venta o corretaje de seguros, reglamentación de seguros, tarificación de riesgos, estudios actuariales de otras empresas,

valoración de activos y servicios de Gerencia de Riesgos remunerados en base a honorarios.

El Régimen Electoral. Actualmente se renueva la mitad de los miembros de la Junta Directiva en la Asamblea General que se celebra dentro de los 3 primeros meses del año.

Nos movemos en un entorno de 100 miembros, lo que nos hace particularmente felices.

Analizando los 10 últimos años que se corresponden con una feroz desindustrialización de España parece razonable el número y aún heroico teniendo en cuenta que se ha pasado de ser la 10ª potencia industrial a un número vergonzante que ahora no puedo precisar.

Muchas de las ventas de activos industriales han ido a parar a Sociedades multinacionales, cuya G. de R. es una de las primeras acciones ha sido o de eliminar el puesto español o pedir la anulación de la inscripción. Esta política parece que es incorrecta por cuanto a pesar de que la integración en la CE hace similares las legislaciones más vinculantes al riesgo y al seguro, no es menos cierto que hay legislaciones de aplicación y normativa, a veces de obligado cumplimiento, que pueden dejar en precario a los programas "master".

Hay además casos chocantes en algunas Sociedades en la "excelencia" como puede ser IBM, que en este año abandonó la G. de R. de forma total para encomendar la función a un Broker.

El esfuerzo de agilización va a enfatizarse en relación con la Administración del Estado a todos sus niveles y a la Administración Autonómica donde creo que ya hemos depositado abundante semilla.

Asimismo sin olvidar la gran Empresa, vamos a intentar que sea la Mediana, facturación hasta 50.000.000.000 Pts., la que se acerque a la Asociación.

5.3.- Actividades.

He traído varios ejemplares de un pequeño libro que editamos el año pasado en que celebramos el 10º aniversario de AGERS donde figuran cuales son nuestras actividades. (Si no hay suficientes dejen su tarjeta a la Organización y se lo haremos llegar).

- Un Congreso de dos días de duración, al que asisten alrededor de 100 congresistas.

- Entre 5 y 8 Mesas Redondas sobre temas puntuales problemáticos. Muy participativas en coloquio que nos son fundamentales para el intercambio de experiencias.
- Publicación de un Boletín de frecuencia bimensual y 2 ó 3 Números Monográficos.
- Colaboración en la Organización del Congreso de Montecarlo (RIMS/AEAI) y desarrollo en el mismo con 3 conferenciantes.
- Participación en todas la Conferencias , no promovidas por AGERS, en relación con temas de calidad, seguros y Gerencia de Riesgos.
- Colaboración con la Fundación Mapfre -Estudios y Universidad Pontificia de Salamanca en el Master de Gerencia de Riesgos.
- Colaboración con el Instituto Superior de Estudios de Seguros (INESE) en sus numerosos programas , especialmente dirigidos al Risk Management.

Por otra parte muestra presencias desde el año 1994 en los Consejos de Administración de la Asociación Europea (AEAI) y de la Asociación Internacional (IFRIMA) nos hace partícipes de todo su actividad.

Es frecuente el intercambio de información y asistencia con todas las Asociaciones nacionales europeas y especialmente a las Asociaciones Iberoamericanas.

Dentro de España mantenemos una relación fraterna con las Asociaciones de Aseguradores (UNESPA) de Corredores (ADECLOSE) de Peritos, etc., así como con varias Asociaciones de Prevención y de Seguridad. Con la Asociación Española para la Calidad llevamos dos años de contactos que han dado lugar a dos Congresos sobre calidad y Gerencia de Riesgos, uno celebrado en Septiembre en Murcia.

Singular es nuestra presencia como miembros permanentes de la Junta Consultiva de Seguros, de la Dirección General de Seguros, donde participamos con voz y voto en toda la legislación que se promueve en relación con el Seguro.

5.4.- Esperanza en el futuro.

Creo que estamos muchas personas en el mundo implicadas en el esfuerzo de obtener que el Risk Management sea implantado en aquellos sitios en los que se desarrolla actividad que genera riesgo.

Deseamos que sus principios se incorporen en la formación de los profesionales de modo que se cree un ambiente favorable al control y al manejo de los riesgos. Yo soy optimista.

No quiero extenderme en algo que fundamentalmente su presencia en este Foro y que, sin duda, va a ser motivo de amplia exposición y coloquio.

Deseo, en nombre de la Asociación Española, darle las gracias a la Organización por la elección de nuestro país, espero que todos hayan sido acogidos con la hospitalidad de que hacemos gala.

Nos gustaría que otra vez pudiéramos realizarla en Madrid y mis disculpas de la escasa presencia de Risk Managers españoles. Son fechas en las que casi todos nos encontramos con la renovación de nuestros programas de seguros.

Muchas gracias.

14th Anual Risk-Management
and Loss Control Conferente

Tomás Romanillos Domínguez
Director de la Gerencia de Riesgos de Valenciana de Cementos
Presidente de AGERS (Asociación Española de Riesgos y Seguros)

*To Mr. P. Stainsby
FROM: Mercedes Piñero - AGERS
FAX: 1932 857 368
Nº of pages: 1*